

En Ordizia siendo el **día 31 de mayo de 2012** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el **AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Sr. Igor Eguren Izagirre.

**CONCEJALES PRESENTES:**

Sra. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Sra. Izaro Intsausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Sr. Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Sra. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Sr. Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Sr. Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Sr. Jose Miguel Santamaría Ezeiza.	Grupo PNV
Sra. Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo PNV
Sr. Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV
Sra. Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV
Sr. Bittor Bolinaga Alzelai	Grupo PNV
Sr. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo (PSE-EE (PSOE))

**CONCEJALES AUSENTES:**

**SECRETARIA:**

Sr. Martin Iparragirre Mujika

**INTERVENTOR:**

Sr. Jose Luis Aranburu Otegi.

**INTERPRETE:**

No está.

**INCORPORACIONES Y AUSENCIAS**

## ASUNTOS TRATADOS

### ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobar el Acta del Pleno realizado el 26 de abril de 2012.  
..... pág.4
- 2.- Moción del partido PSE-EE (PSOE) sobre el día internacional contra la homofobia y la transfobia.  
..... pág.4
- 3.- Reconocer el interés especial de las obras realizadas en el euskaltegi AEK y su uso municipal.  
..... pág.4
- 4.- Aprobación de transferencias de crédito  
..... pág.4
- 5.- Cesión del terreno de propiedad privada de la comunidad de Avenida de Navarra 6.  
..... pág.4
- 6.- Cambio de la ordenanza que rige las ayudas para pagar los servicios municipales o los impuestos  
..... pág.4
- 7.- Cambio de la normativa del programa de cooperación para el desarrollo.  
..... pag.4
- 8.- Aceptar que se aplique la servidumbre de uso público en el Area de Intervención Urbanística 22 "San Juan".  
..... pág.4
- 9.- Aceptar el balance y la memoria de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 correspondiente a GOIEKI S.A.  
..... pag.4

### ASUNTOS A TRATAR POR VIA DE URGENCIA:

- .- Propuesta presentada por BILDU sobre la necesidad de recuperar el recuerdo de los acontecimientos padecidos por los ordizarras durante el levantamiento militar de 1936, la guerra civil y la dictadura franquista.  
..... pág.4
- .- Propuesta presentada por BILDU en nombre de Jentilbaratza, con el título *La conquista de Navarra 1512-2012*  
..... pág.4

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

HORARIO

HORA COMIENZO: 19,10 horas

HORA FIN: 19,50 horas



El presidente da comienzo al pleno, dando cuenta del primer punto del orden del día.

### **1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2012.**

#### Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2012.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Santamaria

Ha dicho que existe un error en el 3. punto de la versión de euskera: Donde pone 3 (EAJ/PNV 5), debería de poner 5 (EAJ/PNV).

#### Sr. Alcalde.

Ha comentado el siguiente error: en el punto 2 pone Alkate Asenjo jn. y debería poner Asenjo jna.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ/PNV 5,PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada una vez realizadas las correcciones señaladas.



A continuación el Sr. Alcalde ha da cuenta del 2º punto del orden del día:

## **2.- Moción del partido PSE-EE (PSOE) sobre el día internacional contra la homofobia y la transfobia.**

### Propuesta

Hoy, 17 de mayo, la comunidad internacional celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. Esta fecha conmemora el 17 de mayo de 1990 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales; catalogación que ya en 1973 la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) había retirado de su manual de diagnóstico, dando así portazo al fundamento pseudocientífico que utilizaban los sectores conservadores y religiosos para justificar actos de homofobia, transfobia o bifobia.

Estos avances, basados en la evidencia científica, pretendieron acabar con casi un siglo de prejuicio médico y discriminación sistemática contra lesbianas, gays y bisexuales. Este día fue reconocido en España por el Gobierno Socialista mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009, sumándose así nuestro país al grupo de Estados que impulsan el reconocimiento internacional por parte de Naciones Unidas del 17 de mayo como símbolo de la lucha por la igualdad. La aprobación de este Acuerdo supuso una manifestación más de la llucha por la igualdad efectiva que en los últimos 7 años el Gobierno socialista impulsó para conseguir eliminar la homofobia, la transfobia y la bifobia, así como cualquier forma de discriminación latente en nuestra sociedad.

En la actualidad, la Organización de Naciones Unidas celebra este día y tal y como expresa Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos "La homofobia y la transfobia no son diferentes del sexismo, la misoginia, el racismo o la xenofobia. Pero mientras que estas últimas variantes del prejuicio son objeto de la condena universal de los Gobiernos, la homofobia y la transfobia suelen pasarse por alto con demasiada frecuencia. Todos y cada uno de nosotros tenemos los mismos derechos y merecemos el mismo respeto y trato ético, sin importar nuestra orientación sexual ni identidad de género.

A pesar de los avances alcanzados en los últimos años, la homofobia, la transfobia y la bifobia siguen siendo una de las formas de odio más extendidas, y la orientación sexual y la identidad de género siguen siendo objeto de persecución legal en muchos países como pone de manifiesto el último "informe del ILGA Homofobia de Estado", que señala que a homosexualidad está perseguida penalmente en 76 países, y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán Yemen, Nigeria, Somalia, Mauritania, Sudán y en el caso de Afganistán, la sodomía es castigada a muerte por lapidación. A todos ellos hay que sumar numerosos países donde los asesinatos extrajudiciales y los crímenes de odio basados en la orientación sexual o la identidad de género, ponen en riesgo, a diario, la vida y la integridad física de miles de activistas en defensa de los derechos humanos de la población lgtb en todo el mundo.

Este año queremos recordar el vil asesinato del joven gay Daniel Zamudio en Chile y de la activista transexual mexicana Agnes Torres o los recientes asesinatos de tres mujeres transexuales en Uruguay, a los que hay que sumar las terribles informaciones sobre la situación de las personas homosexuales y transexuales en Iraq y en numerosos países africanos.

Las personas transexuales son uno de los colectivos más excluidos socialmente, como ponen de manifiesto los informes elaborados por la Comisión Europea, siendo objeto de una importante discriminación en el ámbito laboral y educativo. Aún hoy se mantiene la transexualidad en el catálogo de enfermedades mentales de la OMS, lo que ha generado un importante movimiento de activistas y profesionales de la salud solicitando su eliminación como patología mental en la elaboración del DSM-V prevista para este año 2012. Tanto el Gobierno español, a iniciativa del Grupo Socialista en el Congreso y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2010, como la Unión Europea han instado a la OMS a que proceda a la despatologización de la transexualidad en la próxima revisión del DMS.

POR TODO ELLO

Y entendiendo que trabajar contra la homofobia, transfobia y bifobia es también una forma de trabajar por la igualdad de las personas basada en su orientación sexual o su identidad de género, compromiso clave de este Ayuntamiento, el PSE-EE(PSOE) plantea para su debate las siguientes propuestas:

1.- Que este Ayuntamiento elabore un texto en el que manifestemos nuestra firme defensa de los avances conquistados hasta ahora en materia de igualdad, expresemos nuestro compromiso de evitar cualquier intento de eliminar o limitar los derechos civiles alcanzados y los derechos sociales reconocidos, y exijamos al PP que retire el vergonzoso recurso que mantiene ante el Tribunal Constitucional contra la ley de matrimonio igualitario en nuestro país remitiendo un escrito en este sentido al Gobierno del Estado.

2.- Que este Ayuntamiento haga un llamamiento a toda la ciudadanía para que defienda los derechos conquistados, frente a una derecha cada vez más extrema que trata de cercenar las conquistas alcanzadas en estos últimos años, participando en la campaña que desde la Comisión de Igualdad municipal se organice (campaña que proponemos de remisión de firmas que rubriquen un escrito en este sentido dirigidas al gobierno del Estado)

En este día el PSE-EE quiere honrar la memoria de las víctimas de la homofobia y la transfobia en todo el mundo, manifestando nuevamente su compromiso por la igualdad real y efectiva de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, para lo cual seguirá presentando iniciativas por la igualdad que ayuden a prevenir y eliminar las discriminaciones que aún subsisten en nuestra sociedad, y que amparen y apoyen a las víctimas de discriminación.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Dubreuil

Ha realizado la presentación de la moción, explicando que el 17-05-2012 se celebró el día internacional contra la homofobia y la transfobia. Por medio de esta moción ha querido subrayar su deseo de denunciar los comportamientos que últimamente se han producido entorno a este tema, y también el comportamiento de la iglesia, y quiere exigir al PP que dé marcha atrás al recurso interpuesto en el Constitucional en contra de los matrimonios del mismo sexo, y que junto a ello, se haga campaña en Ordizia a favor de la libertad y la igualdad.

Sr. Alcalde.

Ha indicado que su grupo, en general, está de acuerdo con la propuesta, sobre todo con dos puntos de la moción, pero que quiere realizar las explicaciones.

- Como viene del partido PSOE-PSE, cuando la territorialidad de la moción se expande a España, su grupo no está de acuerdo en ese aspecto.
- En el segundo punto de la moción, aunque ponga lo siguiente: "Que este Ayuntamiento haga que todos los ciudadanos defiendan los derechos adquiridos...participando en la campaña que impulsará el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento", está claro que el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento no ha examinado aún este tema, por lo tanto, antes de realizar cualquier llamamiento, se enviará la moción al Departamento de Igualdad, para que valore cómo realizar esta campaña.

Realizadas estas aclaraciones, se procedido a votar.

Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto del orden del día:

### **3.- Reconocer el interés especial de las obras realizadas en el euskaltegi AEK y su uso municipal.**

#### Propuesta

Se da cuenta de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Obras e Instalaciones que prevé una bonificación de hasta el 95% del Impuesto en aquellas obras, construcciones o instalaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

Se da cuenta así mismo de la solicitud de bonificación del citado impuesto de Ordiziako Goiztiri AEK para las obras de adecuación del local de Zuberoa kalea para euskaltegi.

De conformidad con el artículo 5.1.a) de la Norma Foral 15/1989, de 5 de julio, del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, modificada por la Norma Foral 4/2003, de 19 de marzo, de reforma del Sistema Tributario Local, corresponde al Pleno la declaración del interés o utilidad pública de las obras objeto de bonificación.

La Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 16 de mayo de 2012, dictamina favorablemente la bonificación solicitada teniendo en consideración que es el único euskaltegi que hay en el municipio y que se trata de un centro relacionado con la educación y propone la bonificación del 95%.

#### PROYECTO DE ACUERDO

**Declarar el especial interés o utilidad municipal de las obras a ejecutar y aprobar en consecuencia la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Obras e Instalaciones de las citadas obras.**

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

#### Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes aportaciones:  
No ha habido.

#### Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención:



Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el 4º punto del orden del día:

#### **4.- Aprobación de transferencias de crédito**

##### Propuesta

La cantidad de seguros de coche que supimos al realizar el presupuesto fue la cantidad en la adjudicación.

Por esa cantidad total se creó la partida total con 5.800 euros.

Ahora, han llegado los recibos de uno en uno, y se ha contabilizado en el apartado correspondiente.

La 3º base para la ejecución del presupuesto dice que para realizar las tranferencias de los diferentes apartados, se necesitará el acuerdo del Pleno.

Como consiguiente, se presenta la presente propuesta:

#### **SUBIDAS DE CRÉDITO**

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CANTIDAD</u>
224.433.00.02	Seguros de coche. Electricidad.	640,00
224.434.11.02	Seguros de coche. Jardines	550,00
224.442.20.02	Seguros de coche. Limpieza de calles	685,00
224.622.30.02	Seguros de coche. Feria	760,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.635,00</b>

#### **REDUCCIONES DE CRÉDITO**

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CANTIDAD</u>
224.622.30.02	Seguros de coche. Órganos de gobierno	2.635,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.635,00</b>

## Kontuhartzailea

Ha realizado algunas correcciones a la propuesta presentada, quedando redactada de la siguiente manera:

### Proposamena

Al confeccionar el Presupuesto se tuvo conocimiento del importe en que se había adjudicado el seguro de los vehículos (6.020.-€) y éste fue el importe que se presupuestó en la partida 224.111.00.02.

Con posterioridad se han recibido los recibos detallados de cada vehículo, y se ha contabilizado en el apartado correspondiente.

La base 3ª para la ejecución del presupuesto establece que para realizar transferencias entre diferentes grupos de función se requerirá acuerdo del Pleno.

A la vista de ello, se presenta la presente propuesta:

SUBIDAS DE CRÉDITO		
<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CANTIDAD</u>
224.433.00.02	Seguros de coche. Electricidad.	640,00
224.434.11.02	Seguros de coche. Jardines	550,00
224.442.20.02	Seguros de coche. Limpieza de calles	685,00
224.622.30.02	Seguros de coche. Feria	760,00
	TOTAL	2.635,00

REDUCCIONES DE CRÉDITO		
<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CANTIDAD</u>
224.111.00.02	Seguros de coche. Órganos de gobierno	2.635,00
	TOTAL	2.635,00

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

### Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes aportaciones:

#### Alcalde

Ha pedido al Interventor que explique el porqué de la transferencia.

### Interventor

Ha dado explicaciones.

### Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 8 (BILDU 7, PSE-EE, PSE-EE (PSOE) 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 5 (EAJ/PNV 5)

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

### **5.- Cesión del terreno de propiedad privada de la comunidad de Avenida de Navarra 6.**

#### Propuesta

Se da cuenta de la Junta Extraordinaria celebrada en fecha 9 de marzo de 2012, en la Comunidad de copropietarios de Nafarroa etorbidea 6. En dicha Junta y mediante escrito presentado por el presidente de la Comunidad con entrada en el Ayuntamiento en fecha 16 de mayo de 2012 y con la asistencia del 100% de la cuotas y totalidad de los propietarios, se acordó por unanimidad la cesión gratuita del Ayuntamiento de Ordizia de una franja paralela al río y privada de la Comunidad de una superficie de 191,28m<sup>2</sup>, conforma al plano que se anexa, para la construcción de un bidegorri.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 24 de mayo de 2012, se propone el siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Aceptar la cesión gratuita de franja de terreno de propiedad privada de la comunidad de Nafarroa etorbidea, nº6 de una superficie de 191,28m<sup>2</sup>, paralela al río Oria, para la construcción de un bidegorri.
- 2.- El gasto de formalización de escrituras públicas, así como los gastos de Registro o cualquier otro que conlleve la cesión, serán de cuenta del Ayuntamiento de Ordizia.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

### Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes intervenciones:

#### Sr. Asenjo

Ha informado sobre los pasos dados en este tema. Ha recordado que en la anterior legislatura comenzaron los intentos de hacer un carril bici en el paseo que va a lo largo de la Avenida de Navarra, pero como es propiedad privada, no se pudo realizar el proyecto. Ha subrayado que han continuado las entrevistas y que para ahora ya se han realizado las cesiones de la plaza Insausti 4 y 5, y que se ha conseguido llegar a un acuerdo con los propietarios de Nafarroa etorbidea 6, y que en este pleno se debe de aceptar la cesión; ha terminado diciendo que continúan las conversaciones con los demás propietarios del portal 5, y que continuará informando sobre los pasos que se van dando.

### Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

### **6.- Cambio de la ordenanza que rige las ayudas para pagar los servicios municipales o los impuestos**

#### Propuesta

Con fecha 28 de mayo de 2010 fue aprobada la modificación de la Ordenanza reguladora del programa de ayudas económicas para el pago de impuestos ó servicios municipales.

El régimen jurídico de las subvenciones que otorgan las Administraciones Públicas viene regulado en la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El artículo 17.2 de la citada Ley establece que las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar a través de una ordenanza.

Desde el Departamento de Bienestar Social se ha propuesto una nueva modificación de la Ordenanza.

De conformidad con el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno la aprobación de los Reglamentos y Ordenanzas.

El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local dispone que para la modificación de las Ordenanzas deberá observarse los mismos trámites que para su aprobación.

Por consiguiente, el procedimiento a seguir es el que sigue:

- Aprobación inicial de la modificación por el Pleno.
- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias a la modificación aprobada.
- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

A la vista de ello y con el dictamen favorable de la Delegación Bienestar Social de fecha 2 de mayo de 2012, la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 24 de mayo de 2012, propone el siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO

**1.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del programa de ayudas económicas para el pago de impuestos ó servicios municipales.**

**2.- Someter la modificación del Reglamento a exposición pública en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de Gipuzkoa por un plazo de 30 días, dando audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación.**

**3.- En el supuesto de que no hubiere reclamaciones ó sugerencias, se entenderá el Reglamento definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.**

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

#### Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes aportaciones:

Sra Maiza.

Ha expuesto el tema y ha recordado que este tema se examinó en la Comisión de Bienestar Social y también en la Comisión de Asuntos Ordinarios.

Tomando como base la ordenanza en vigor, con el cambio que se plantea hay que completar algunos aspectos y entran otros nuevos, y vamos a nombrar los más representativos.

#### Votación

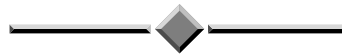
Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde se da cuenta el siguiente punto del orden del día:

### **7.- Cambio de la normativa del programa de cooperación para el desarrollo.**

#### Propuesta

Con fecha 16 de Octubre de 2008 se adoptó acuerdo de pleno aprobando el Reglamento regulador del Programa de Cooperación al Desarrollo

El régimen jurídico de las subvenciones que otorgan las Administraciones Públicas viene regulado en la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El artículo 17.2 de la citada Ley establece que las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar a través de una ordenanza.

Desde el Departamento de Bienestar Social se ha propuesto la modificación de la Ordenanza.

De conformidad con el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno la aprobación de los Reglamentos y Ordenanzas.

El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local dispone que para la modificación de las Ordenanzas deberán observarse los mismos trámites que para su aprobación.

Por consiguiente, el procedimiento a seguir es el que sigue:

- Aprobación inicial de la modificación por el Pleno
- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias a la modificación aprobada.

- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

A la vista de ello y con el dictamen favorable de la Delegación Bienestar Social de fecha 2 de mayo de 2012, la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 24 de mayo de 2012, propone el siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO

**1.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento regulador del Programa de Cooperación al Desarrollo, de conformidad con los cambios propuestos en el documento que se anexa.**

**2.- Someter la modificación del Reglamento a exposición pública en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de Gipuzkoa por un plazo de 30 días, dando audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación.**

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

#### Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes intervenciones:

#### Sra Maiza.

Ha expresado que tomando como base la ordenanza, aunque no estaban recogidas en la ordenanza, se han vuelto a recoger y completar 4 o 5 puntos que se han aplicado en la práctica, y ha subrayado los más importantes: Se ha expandido la edad para realizar la cooperación hasta los 18-35 años, se ha establecido el plazo para realizar las peticiones, etc.

Por otro lado, ha expresado que también se ha recogido un punto que faltaba (ayuda a las asociaciones por el programa para traer a los niños desde fuera).

#### Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación el Sr. Alcalde da cuenta del siguiente punto del orden del día:

Sr. Alcalde.

Ha expresado que a partir de ahora, en la medida que se van construyendo viviendas, se deberán de tomar más decisiones parecidas en el Area de Intervención Urbana "San Juan" 22, y a continuación ha leído la propuesta de acuerdo.

**8.- Aceptar que se aplique la servidumbre de uso público en el Area de Intervención Urbanística 22 "San Juan".**

Propuesta

Se da cuenta del punto tratado con carácter de urgencia en la comisión de Asuntos para Pleno reunida en fecha 24 de mayo de 2012, de aceptación de constitución de servidumbre de uso público en parcela edificable del AIU 22 "San Juan".

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno, se propone la adopción del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Primero.- Aceptar la constitución de servidumbre de uso público a favor del Ayuntamiento de Ordizia sobre la zona no edificada a nivel de planta baja, consistente en una superficie de trescientos cincuenta y dos metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (352,52 m<sup>2</sup>) que limita por Norte, con Bloque Norte o Filipinak kalea número cuarenta y dos; Sur, Bloque Sur o Filipinak kalea número cuarenta; Este, Karril-Azpi kalea, y Oeste, Filipinak kalea.

Segundo.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes aportaciones: no ha habido.

Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0



Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde da cuenta el siguiente punto del orden del día:

**9.-GOIEKI Aceptar el balance y la memoria de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 correspondiente a GOIEKI S.A.**

Propuesta

Se da cuenta del informe de auditoria presentado por GOIEKI S.A. correspondiente al ejercicio 2011 para su examen y aprobación en la próxima Junta General a celebrarse el 26 de junio de 2012.

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Asuntos de Pleno se acuerda proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

**Aprobar la memoria y el balance de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 referente a GOIEKI S.A.**

**Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la emisión del voto favorable en representación de este Ayuntamiento.**

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde.

Ha expresado que es un punto que todos los años se incluye en el Pleno, y ha mencionado los datos más importantes de la memoria.

Sr. Santamaria

Por otro lado, ha dicho que estando su grupo fuera del consejo de administración, no le parece lícito aceptar la memoria, y que por ello su grupo ha votado en contra.

### Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 8 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE) 1)

Votos en contra: 5 (EAJ/PNV 5)

Abstención: 0

En consecuencia, el Sr. Alcalde ha aprobado la propuesta presentada.



A continuación, el Alcalde da cuenta del siguiente punto, presentado por la vía de urgencia:

Sr. Alcalde.

En lo que respecta a este tema, ha dicho que aunque el GRUPO BILDU presente al pleno esta moción, en el pueblo hay un grupo de trabajo para desarrollar el proyecto, y que ayer se presentó la ayuda económica en la Diputación. Para llevar a cabo la Ayuda Económica es necesario el visto bueno del Pleno.

### **10.- Propuesta presentada por BILDU sobre la necesidad de recuperar el recuerdo de los acontecimientos padecidos por los ordiziarras durante el levantamiento militar de 1936, la guerra civil y la dictadura franquista.**

#### JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Al igual que otras muchas localidades de Euskal Herria, Ordizia sufrió de manera significativa las consecuencias del levantamiento franquista y del régimen político de la época franquista. En el caso de nuestro pueblo, por ejemplo, sabemos con certeza que fueron 18 los fusilados por el régimen y también conocemos sus nombres, pero al margen de eso no tenemos mucha más información. Ciertamente, no podemos olvidar que junto con los fusilados hubo otras personas que también fueron víctima de la represión de diversas maneras, por ejemplo: los encarcelados y aquellos que pasaron por un consejo de guerra, los exiliados y los conocidos como "niños de la guerra", los nacionalistas y defensores de la república que pelearon en los batallones, los que sufrieron la confiscación...

Nunca se han hecho estudios a nivel local en torno a todo esto. No se han realizado investigaciones para poder conocer la verdad sobre los atroces sucesos de la época. No se ha llevado a cabo ningún acto en reconocimiento y reparación de las personas que sufrieron aquellas injusticias, ni de los nacionalistas y ciudadanos que defendieron un sistema político legítimo. Y por supuesto, no se ha hecho justicia.

Aunque el objetivo de hacer justicia quede fuera de nuestro alcance, creemos que pese a tener una capacidad y recursos limitados, con buena voluntad y esfuerzo se puede avanzar mucho, empezando por Ordizia mismo.

## PRECEDENTES

En Ordizia se han llevado a cabo varias investigaciones históricas y trabajos pedagógicos. Entre ellos cabe destacar:

- La unidad didáctica sobre el nacimiento e historia de la localidad.
- Las investigaciones y trabajos sobre Andres Urdaneta.
- El trabajo etnográfico sobre la Feria de Ordizia.
- Varias investigaciones breves publicadas en el anuario del municipio.
- La beca de investigación del difunto mecenas Victor Mendizabal.
- Los trabajos para analizar y dar a conocer la obra de Nikolas Lekuona (publicación y página web)
- El estudio del euskera de Ordizia y las grabaciones llevadas a cabo dentro del proyecto Ahotsak.
- El análisis de la toponimia local.
- La investigación realizada a la sazón del VI. Aniversario de la Mancomunidad Enirio-Aralar.

Además, hay que recalcar la labor que Ordizia viene realizando desde 2008 dentro del proyecto Ciudad Educadora.

Pero hasta ahora no se ha realizado ningún trabajo o ensayo para estudiar y dar a conocer los acontecimientos ocurridos entre 1936 y 1945. Por eso, ya en la anterior legislatura el Ayuntamiento manifestó su interés por otorgar cierto tipo de reconocimiento a las víctimas del franquismo y en el pleno celebrado el 16 de mayo de 2011, decidió por unanimidad (votaron a favor EAJ/PNV, EA, PSE-EE, EB-Aralar y PP) organizar un acto en reconocimiento de la legitimidad de los concejales que fueron cesados de su cargo durante el levantamiento del 36, así como poner una placa en la fachada del Ayuntamiento. Aun así, a día de hoy todavía no se ha llevado a cabo ninguna iniciativa de este tipo.

Asimismo, se ha aceptado destinar 6.000 euros del presupuesto de 2012 para hacer un reconocimiento público e institucional.

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

Nuestro objetivo no es escribir una crónica o una investigación histórica objetiva sobre el levantamiento ni sobre la ocupación de Ordizia. Por decirlo de alguna manera, con nuestro trabajo queremos dar voz a las experiencias de los habitantes de Ordizia. Al tratar un tema de este tipo es imposible dejar de lado la perspectiva histórica y política, pero nosotros ante todo queremos tratar el aspecto humano. Queremos ponerles nombre y rostro a las víctimas. Queremos darles voz, en la medida de lo posible. Queremos reconocerles lo que hicieron y lo que les hicieron. Y darlo a conocer públicamente, para poder seguir avanzando en el camino de la reparación.

Nuestro trabajo tendrá tres objetivos o líneas principales. Por un lado, el conocimiento de la verdad, es decir, recabar documentación e información para poder conocer la verdad. Por otra parte, difundir dicha información y verdad y sensibilizar a los ciudadanos sobre los derechos humanos. Por último, reconocer y reparar a las víctimas en la medida de lo posible.

### TAREAS Y FASES PROGRAMADAS

Para cumplir los objetivos mencionados, planeamos dividir nuestras tareas en varias fases (que seguirán esta secuencia lógica también cronológicamente):

- 1.- Grabación de testimonios. Hoy en día, todavía quedan en Ordizia personas que vivieron la época en primera persona, y consideramos una tarea primordial e imprescindible recoger sus testimonios. Grabaremos y editaremos en vídeo dichos testimonios.
- 2.- Analizar los archivos y recabar información. Para este propósito deberemos hacer uso en la mayor medida posible del trabajo realizado por diversas organizaciones (Aranzadi, Memoria Histórica...)
- 3.- Reunir material: fotos, documentos, cartas, medallas, cartillas... Aunque en otras localidades ya se haya realizado dicha labor, aquí no se ha intentado obtener material de ese tipo.
- 4.- Llevar al espacio público la memoria y el acto institucional en reconocimiento y reparación a las víctimas.
- 5.- Una publicación sencilla, en papel o formato digital. Nuestra intención no es escribir una tesis profunda, sino un documento para que el reconocimiento se haga público. También queremos publicar material pedagógico.

En estos momentos no nos es posible precisar cuándo se realizarán ni cuánto durarán dichas fases, pero en principio nos planteamos una duración de dos años. Uno de los objetivos que nos hemos marcado es llevar a cabo el reconocimiento público y una publicación sencilla para finales del año 2013.

Planificación del trabajo:

	Se p	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Juli
Labor de documentación: Archivos municipales, Aranzadi...	X	X	X	X	X	X					
Recoger testimonios orales y realizar entrevistas			X	X	X	X					

Reunir material: fotos antiguas, cartas...			X	X	X	X					
Completar el trabajo de investigación							X	X	X		
Edición y maquetación										X	
Campaña de sensibilización										X	
Actos de reparación											X

### METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La colaboración ciudadana es imprescindible para este tipo de investigación y labor de reconocimiento. Por dos razones. Por una parte, porque es indispensable recoger los testimonios de quienes sufrieron la represión. Por otra parte, porque entre nuestros objetivos se encuentra conocer nuestra historia reciente, sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos humanos y hacer una reparación pública.

Por eso, aunque se haya creado un grupo promotor que trabajará conjuntamente con el Ayuntamiento, queremos crear una comisión de trabajo abierta, hacer llamamientos públicos en el pueblo, establecer un horario de contacto en oficina (tanto para recibir información como para que los ciudadanos realicen peticiones) y abrir una página web.

Es seguro que en el grupo promotor participarán al menos un historiador, dos antropólogos, un periodista, un profesor y un experto en audiovisuales.

Asimismo, además de contar con el apoyo de todos los partidos políticos locales, para nosotros es imprescindible que se garantice la participación de varias secciones del Ayuntamiento (Cultura, Igualdad y Euskara) y grupos del pueblo (escuelas, asociación de jubilados...) durante diferentes fases del proyecto.

En nuestra opinión, es importante subrayar que el proyecto ya cuenta con el apoyo de todos los partidos políticos con representación en Ordizia (Bildu, EAJ/PNV y PSE-EE), ya que nuestro propósito es totalmente inclusivo.

Por último, nos gustaría mencionar que queremos hacer especial esfuerzo en conseguir testimonios directos y acercarnos a quienes sufrieron la represión en primera persona, puesto que en nuestra opinión, esa es la mejor manera de otorgarles reconocimiento y de analizar sus enseñanzas, con vistas al futuro.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Teniendo en cuenta que las mujeres han sido víctimas “invisibles” en muchas ocasiones, testigos fieles de la vida cotidiana de la sociedad y agentes sociales a quienes no se ha otorgado el reconocimiento merecido, intentaremos que tengan su propio espacio en la investigación.

## IDIOMA

La persecución y represión que padecieron el euskera y sus hablantes será uno de los temas que trataremos con prioridad. El trabajo se llevará a cabo en euskera, pero las publicaciones y actos públicos se realizarán en ambos idiomas.

## PRESUPUESTO

Dividimos los gastos previstos en varias secciones principales y a continuación aparecen las cantidades que hemos establecido en el presupuesto:

### 1.- Asesoramiento externo y contratación

Consideramos imprescindible contar con un asesor que dinamice y coordine el grupo de trabajo local. Tendremos un acuerdo con Aranzadi para garantizar dicho asesoramiento y para contar con la ayuda de una persona debidamente cualificada.

Cantidad prevista: 9.000 euros

### 2.- Material de grabación:

Trípode para cámara de vídeo, disco duro externo, micrófono, grabadora....

Cantidad prevista: 2.000 euros

### 3.- Dietas de viaje y estancia

En este momento no sabemos con seguridad si tendremos suficiente con la información ya recogida por otros grupos (Aranzadi, Memoria Histórica...) y con la comunicación por correo, o si por el contrario tendremos que visitar archivos tanto de Euskal Herria como del Estado. Por lo tanto, nos es difícil calcular una cantidad precisa.

Cantidad prevista: 2.000 euros

### 4.- Bibliografía y gastos de oficina

Cantidad prevista: 500 euros

### 5.- Gastos de maquetación, edición e imprenta para la difusión del material.

Al comienzo del proyecto se publicará un pequeño folleto con información sobre los objetivos, el teléfono de contacto, la oficina....: 1.000 euros

Publicación del trabajo final de investigación: 4.000 euros

Montaje y edición del DVD que recoge los testimonios: 1.500 euros

#### 6.- Actos de reconocimiento y acciones para la sensibilización y la difusión

Planeamos varias acciones para la difusión del trabajo realizado, la sensibilización y el reconocimiento y reparación a las víctimas:

Semana de sensibilización con diversas proyecciones, exposiciones y conferencias: 1.000 euros

Placa y conmemorativo para poner en un espacio público: 2.000 euros

Acto de reconocimiento: 1.000 euros

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Se pasa a la votación la consideración de urgencia de este punto.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Absoluta.

#### Votación de la consideración de urgencia

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

En consecuencia, el Sr. Alcalde ha aprobado el carácter de urgencia de la propuesta presentada.

#### Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes aportaciones:

#### Sr. Alcalde.

Ha expresado que ayer termino el plazo para presentar la solicitud de ayuda en la Diputación Foral de Gipuzkoa, para poder realizar este tipo de programas, y se pide el visto bueno del Pleno para, entre otras cosas, cumplimentar la documentación.

Ha subrayado que se puede financiar hasta un 80% del costo de la ayuda, siempre y cuando el tope sean 18.000 €, y que hay un grupo de trabajo que trata de realizar ese proyecto.

Teniendo en cuenta todo eso, ayer se presentó la petición de ayuda, y es necesario el visto bueno del Pleno para completar la documentación que se pide. Ha dicho que se grupo está a favor de impulsar este tipo de proyectos, y ha recordado que hace poco se tomó una decisión consensuada por unanimidad en el Ayuntamiento de Ordizia sobre un tema parecido, y que sería muy interesante tener el máximo posible de apoyos.

Finalmente, ha expresado que a pesar de recibir un cronograma del proyecto, todavía no están detalladas las acciones a realizar.

### Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

En consecuencia, el Sr. Alcalde ha aprobado la propuesta presentada.



A continuación, el Alcalde ha expuesto el siguiente punto, presentado por la vía de urgencia:

Sr. Alcalde.

Ha dicho que aunque sea BILDU quien presenta la moción al pleno, es un escrito presentado por Nafarroa Bizirik.

## **11.- Conquista de Navarra 1512-2012**

1512-2012 Conquista de Navarra

Este año se cumple el 500 aniversario de la conquista del reino de Navarra por las tropas castellano-aragonesas. Eran tiempos de expansión territorial para España. En aquel julio de 1512, sus tropas invadieron el corazón de Navarra, como siglos atrás hicieron con sus territorios más occidentales. Esos acontecimientos aceleraron un proceso que supondría el fin de la soberanía de todo un Pueblo. Navarra era un país independiente; un país pequeño, pero estratégicamente anclado a ambos lados del Pirineo; un país que existía mucho antes de la aparición de la propia Castilla y sus ansias de expansión.



Ya en el siglo IX las gentes de estas tierras conocieron el germen de su estatalidad bajo la estructura político-institucional del Reino de Pamplona, más tarde Reino de Navarra.

El ejército español, mandado por el Duque de Alba, entró a sangre y fuego, y en la Historia de la conquista relatada por Luís Correa se pone en boca del coronel Villalva la barbarie usada por el ejército invasor: "hubo pueblos incendiados, huida de cientos de navarros, doncellas forzadas, confiscación de bienes, destierros, ejecuciones..." Se destruyeron los castillos, se nombraron a españoles para cargos que correspondían sólo a los navarros. Los soldados se excedían en la codicia y los pueblos pagaban los gastos del ejército de ocupación como "gastos de guerra". La ocupación militar duró cien años, y de hecho ha persistido hasta la actualidad.

No obstante, durante ese largo siglo, hubo conspiraciones en contra de los castellanos, eran navarros, gentes de aquí a quienes los virreyes llamaban "rebeldes contra su propia tierra". La conquista y el tiempo que le siguió fue duro, inquieto, y no pacífico. Esto contradice la versión del "pacto entre iguales", una "feliz unión", una malintencionada interpretación histórica, al fin y al cabo, que es la que pretende justificar y legitimar la situación actual de Navarra. Es la actitud de esas instancias oficiales que pretenden celebrar esa fecha como origen de supuestas prosperidades presentes y felicidades futuras.

La resistencia a la ocupación fue continuada; con gestas inolvidables, como la de los defensores de Amaiur. Pese a ello, desde entonces y hasta hoy ha seguido el proceso de degradación del estatus de este Pueblo, incluida su soberanía, hasta pasar a provincia y en estos días a Comunidad Autónoma, desapareciendo casi hasta el mismo nombre de Navarra.

Hoy, frente a las falsedades que hablan de una libre incorporación de Navarra al proyecto de España, queremos recordar que 2012 es el 500 aniversario del inicio de la Conquista de la actual Alta Navarra por España, y por tanto una fecha clave en la destrucción, por la fuerza, de nuestra estatalidad. Queremos señalar que nuestro recorrido a lo largo de los siglos nos demuestra que no sólo tenemos derecho a recuperar lo que de manera ilegítima nos arrebataron, sino que la pérdida de la soberanía ha sido nefasta para nuestro país.

La historia nos enseña que fuimos independientes, y que dejamos de serlo, no por la voluntad de nuestros antepasados, sino por las conquistas españolas y las ambiciones francesas. La guerra, la colonización y la violencia han frustrado el libre desarrollo de nuestra identidad. Y precisamente porque nuestro interés principal no está en el pasado, sino en el presente y el futuro, afrontamos la recuperación de la memoria histórica como un paso hacia nuestra libertad y en defensa de nuestros derechos. Han transcurrido casi 500 años desde 1512, pero Navarra sigue viva y, lejos de perder vigencia, reclamamos, hoy y aquí, dentro del contexto internacional actual, un futuro en libertad con la nacionalidad navarra de la que fuimos desposeídas/os hace ya demasiado tiempo.

Por todo ello, reclamamos a la población, a las corporaciones municipales y demás entidades sociales y de todo tipo, la colocación de la insignia de la Iniciativa Popular 1512-2012 Nafarroa Bizirik en un lugar visible.

Además, solicitamos la adhesión personal y colectiva, de agrupaciones, sociedades, ayuntamientos y

demás instituciones al presente Manifiesto y a la Marcha Nacional Navarra del 16 de Junio. Y específicamente, que hagan ondear con crespón negro o icen a media asta la bandera navarra el día 25 de julio de 2012, fecha del 500º aniversario de la entrada de las tropas bajo el mando del Duque de Alba en la capital navarra.

1512-2012, Nafarroa bizirik!

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Antes de examinar el tema, se ha procedido a la votación de la consideración de urgencia de este punto.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Absoluta.

#### Votación de la consideración de urgencia

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

En consecuencia, el Sr. Alcalde ha aprobado el carácter de urgencia de la propuesta presentada.

#### Debate

Una vez que el alcalde ha dado comienzo al turno de debate, se han realizado las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde.

Ha expresado su posicionamiento a favor de la moción.

Sr. Dubreuil

Ha dicho que en esa moción se presentan muchas explicaciones sobre la historia, y que ha tenido poco tiempo para examinarlas, y como él no sabe si realmente fue así la historia, va a votar en contra.

#### Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, EAJ/PNV 5)

Votos en contra:

Abstención: 1 PSE-EE (PSOE)

En consecuencia, el Sr. Alcalde ha aprobado la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

**12- Ruegos y preguntas**

No ha habido.



Como no hay más puntos, el Alcalde ha dado por finalizado el Pleno, y se ha escrito el acta de la comisión, y yo, el secretario, así lo certifico.